



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

Valoración de Buena Práctica

Fecha: 16 de agosto de 2021

Realizado: Comisión de Familia y Escuela Judicial.

Presentes: Señor Cristhian Alberto Martínez Hernández y la señora Francia León González.

Nombre de la Buena Práctica: Procesos formativos de la Reforma Procesal de Familia durante la Pandemia

Objetivo: La implementación del proceso formativo a propósito de la Reforma Procesal de Familia durante la pandemia COVID19

En qué consiste la Buena Práctica: En un proceso de democratización de la capacitación con una de las poblaciones metas más amplia (jurisdicción de familia) se implementaron procesos formativos que se traslapaban y vinculaban en procesos bimodales, se implementaron procesos de discusión abiertos como son los ciclos de videoconferencias y conversatorios para jueces y juezas y se realizó una población cautiva de las zonas con mayores dificultades para acceder a la capacitación para que fueran personas que realizaran la especialización en familia con duración de un año. Con esto se logró impactar de manera inmediata a la población que históricamente no podía recibir procesos formativos por ubicarse en zonas lejanas, dando la oportunidad de democratizar el acceso al conocimiento y la inclusión.

Logro o beneficios tenidos: La satisfacción de las personas participantes y la democratización real de los procesos formativos para jueces y juezas, así como para el personal técnico judicial, con un impacto directo en el servicio que se brinda a las personas usuarias

Se podría replicar: 1. Conocer de primera mano las necesidades reales de formación y capacitación de los despachos que conocen de la materia de interés.



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

2. Ofrecerles procesos formativos que no impliquen desplazamiento desde sus lugares trabajo o residencia.
3. Escuchar las necesidades emergentes para procesos formativos.
4. Crear equipos de trabajo multidisciplinarios que hagan sinergia con sus habilidades y competencias para atender las necesidades que se determinan en el proceso de análisis y diagnóstico.

Contactos: señor Cristhian Alberto Martinez Hernández

[cmartinezh@poder-](mailto:cmartinezh@poder-judicial.go.cr)

judicial.go.cr

Señora Francia León González fleong@poder-judicial.go.cr

Dirección: San Joaquín de Flores y Primer Circuito Judicial de San José

Responsables: señor Cristhian Alberto Martinez Hernández

Señora Francia León

González

Elaborado por: Dennis Madrigal Quesada, Dirección de Planificación